



Pedro Juan Caballero, 30 de abril de 2024

VISTO: la Nota UOC N° 036/24 de fecha 30/04/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Circunscripción Judicial solicita autorización para la realización de varios llamados a contratación bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional (MCN), previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente Ejercicio Fiscal, remitiendo para su aprobación los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones (PBC), elaborados conforme a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 y el Art. 39 del Decreto reglamentario N° 9823/24. Así también, solicita autorización para utilizar el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 3800/2023 "POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021".

Que, la Resolución DNCP N° 3800/2023, dispone en su Art. 2°: "Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas. La utilización del módulo de ofertas electrónicas, en adelante "módulo" será obligatoria cuando la Entidad Convocante así lo decida en las bases del procedimiento de contratación respectivo, o cuando así lo establezca la DNCP. Establecido su uso obligatorio, no serán admitidas ofertas físicas ni aquellas presentadas por otras vías o en formato distintos".

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excm. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial.

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° AUTORIZAR los llamados bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional (MCN) de las siguientes contrataciones:

- 1) MCN N° 01/24 "Servicio de comunicación vía internet redundante", ID N° 441.290.
2) MCN N° 02/24 "Adquisición de banderas", ID N° 441.316.
3) MCN N° 03/24 "Adquisición de tóner", ID N° 441.319.
4) MCN N° 04/24 "Adquisición de herbicida", ID N° 441.321.
5) MCN N° 05/24 "Adquisición de cubiertas", ID N° 441.322.
6) MCN N° 06/24 "Adquisición de plafón LED redondo", ID N° 441.411.
7) MCN N° 09/24 "Adquisición de vaso descartable", ID N° 442.348.
8) MCN N° 12/24 "Adquisición de batería para UPS", ID N° 442.536.



ART. 2° APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones de los llamados detallados a continuación: ---

- 1) MCN N° 01/24 "Servicio de comunicación vía internet redundante", ID N° 441.290. ----
- 2) MCN N° 02/24 "Adquisición de banderas", ID N° 441.316. -----
- 3) MCN N° 03/24 "Adquisición de tóner", ID N° 441.319. -----
- 4) MCN N° 04/24 "Adquisición de herbicida", ID N° 441.321. -----
- 5) MCN N° 05/24 "Adquisición de cubiertas", ID N° 441.322. -----
- 6) MCN N° 06/24 "Adquisición de plafón LED redondo", ID N° 441.411. -----
- 7) MCN N° 09/24 "Adquisición de vaso descartable", ID N° 442.348. -----
- 8) MCN N° 12/24 "Adquisición de batería para UPS", ID N° 442.536. -----

ART. 3° ESTABLECER la utilización del *Módulo de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los llamados a contratación individualizados en el Art. 1° de la presente Resolución. ---

ART. 4° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a contestar las consultas que en el marco de los llamados sean formuladas, emitir aclaraciones y realizar las modificaciones a los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución a través de adendas si fuese necesario. ---

ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. ---



Judit Noella
Lic. Judit Noella Insrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

Abg. Elvio Derlis Insrán Armoa
Abg. Elvio Derlis Insrán Armoa
Miembro
Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración



Lic. Fredy Arce Salinas
Lic. Fredy Arce Salinas